

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014**

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas del día 20 de marzo de 2014, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno. No Asiste doña María Lucía Fernández Campos. Preside D. Andrés Sebastián Pastor Romero, Alcalde de Torrecampo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Vista el acta de la sesión anterior, de 13 de febrero de 2014, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: sustitución de cubierta. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el consta en el proyecto: 21.570,00 euros.

d.- Situación de la obra: Plaza de la Iglesia, 25.

e.- Referencia catastral: 3599102UH5539N0001FQ

f. Nombre o razón social del promotor: CONTRUCCIONES BRIGIDO S.C.P.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: Manuel Moreno López.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: residencial. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 495,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle El Guijo, nº 2. Villa Quintín.

e.- Referencia catastral: 3299301UH5539N0001FQ

f. Nombre o razón social del promotor: TERESA MARQUEZ PASTOR.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 2.500,00 euros.

d.- Situación de la obra: calle Góngora, 11.

e.- Referencia catastral: 3798072UH5536N0000GM

f. Nombre o razón social del promotor: ANA MARIA SANCHEZ CABALLERO.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

4.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reforma residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 7.700,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle María Tolo, 23.

e.- Referencia catastral: 3896801UH5539N0001JQ

f. Nombre o razón social del promotor: MIGUEL RANCHAL CORTES.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

5.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 1.000,00 euros.

- d.- Situación de la obra: Calle Calvario, 11.
- e.- Referencia catastral: 3599108UH5539N0001XQ
- f. Nombre o razón social del promotor: CARMEN ZURITA CORBILLO.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

6.-

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones residencial.
- c.- Presupuesto de ejecución material, según el Técnico municipal: 4.000,00 euros.
- d.- Situación de la obra: Calle Fuente Nueva, 14.
- e.- Referencia catastral: 4001007UH5630S0001YX
- f. Nombre o razón social del promotor: EUFEMIO POZUELO LUQUE.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Segundo: Durante años ha sido tradición celebrar en Torrecampo una suelta de vaquillas. Esta costumbre, especialmente valorada por los vecinos y visitantes más jóvenes, obliga al Ayuntamiento a proporcionar los medios necesarios para cubrir la pretensión surgida desde el pueblo.

Por ello, y a fin de que surta efectos ante la Junta de Andalucía, que debe autorizar dicho festejo, se acuerda declarar tradicional la suelta de vaquillas que, como parte de las fiestas de la localidad, se celebrará el día 3 de mayo de 2014.

Tercero: Visto el programa sobre la celebración de un espectáculo denominado Gran Prix, presentado por la empresa Grupo Vientobravo S.L., que incluye suelta de vaquillas en una plaza portátil el día 3 de mayo de 2014, y hallado conforme, se acuerda autorizar su celebración.

Para la celebración de los festejos, la empresa deberá obtener además cuantas autorizaciones sean necesarias de acuerdo con la normativa de aplicación y, especialmente, la que corresponde otorgar a la Junta de Andalucía.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y veinte minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.